

crimir, y por lo mismo hanvido a foradores haze
mucho tiempo; Por lo que parece a los Comedat del
Suplicante que enos son los unicoz que godran ven-
vir en esta Dilig: Por tanto =

Al N. Suplica suava eximiale del oncaro de forador
que vele a su modo mandando que conve-
nencia sea y se emienda con la Persona que tenge
dizen el nombrar N. yoco a la Imponibilidad y
falta de conocimiento del que dize: Gracia y Espera N.
Cua Vida que Dios m a = Lora y Dize 5 de 1799 =

Por Martin Navarro.

Don Josef Cuadrado

Ante

En la Ciudad de Laca a cinco dias del mes
de Diciembre de mil setez. noventa y nueve a.
El Sr. D. Joaquin Antonio Collado del Con-
sejo de su Magestad, en Alcalde del Crimen
honorario de la R. Chancilleria de Granada Co-
nreg. y Capitan a Guerra de esta dha Ciudad
habiendo visto el memorial que antecede Dios
su pnia debia se mandar y mandó se de cuenta
se el en el inmediato Cabildo; que se celebre;
y por este an lo probeyo y firma su pnia
que yo el Es. D. J. fe =

Ante mi
Miguel Perez
Diaz





